



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL
ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL
CONVOCATORIA CJE/04/2016

CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR POR DOS MESES DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE AL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, UN SECRETARIO INTERINO Y AUXILIAR DE ACUERDOS Y/O ESTUDIO Y PROYECTO PARA EL JUZGADO DE EJECUCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por los Capítulos Primero "De los Requisitos", Segundo "Del Registro de Aspirantes" y Tercero "Del Proceso de Selección", en su numeral 1) de la Convocatoria CJE/04/2016, correspondiente al concurso interno de oposición a fin de habilitar por dos meses del veinticuatro de octubre al veinticuatro de diciembre de dos mil dieciséis un Secretario Interino y Auxiliar de Acuerdos y/o Estudio y Proyecto para el Juzgado de Ejecución y Medidas de Seguridad, emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Se califican como satisfactorias las solicitudes de registro de 25 (veinticinco) aspirantes, por haber cumplido con los requisitos y documentación solicitada según lo dispuesto por la Convocatoria, siendo los siguientes:

NO.	ASPIRANTE
1	Erika Itzel Silva Muñoz
2	Ana Espinoza Rangel
3	Irma Lourdes Aragón Alcaraz
4	Mayra Leticia Aceves Franco
5	José de Jesús Piña Fonseca
6	Laura Alejandra Salazar Vázquez
7	Stefany Juarez Carrillo
8	Juana Liliana Rodríguez Martínez
9	María del Carmen Rodríguez Covarrubias
10	Stephany Alicia Gonzalez Bustos
11	Juan Manuel Lomeli Castorena
12	Lorena Amparo Hernández Sánchez
13	Samantha Ortiz Rodriguez
14	Eva Becerra Martínez
15	Edith Rodríguez Plancarte
16	Angélica Ortega Valadez
17	Lourdes Viridiana Marín Ortega
18	María de Jesús Soria Martínez
19	Julio César de Luna
20	Fernando Ulises Reyes Rivas



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

21	Sara Viguerras Guzmán
22	Ma. Xóchitl Galarza Santillán
23	Juana María Bonilla Medina
24	Sergio Armando González Durón
25	Ma. Guadalupe Rocío Campos Zambrano

SEGUNDO.- En términos del numeral 1) del Capítulo Cuarto "Del Examen de Conocimientos Teóricos" de la convocatoria se comunica a los aspirantes aceptados, que el examen de conocimientos teóricos en materia de ejecución, amparo, penal tradicional y oralidad penal, se aplicará el día **miércoles diecinueve (19) de octubre** del año en curso en las instalaciones del Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en el Palacio de Justicia Civil, de las 17:00 a 21:00 horas. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder a los exámenes, quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio del mismo, quedarán fuera del concurso. Los aspirantes deberán traer consigo bolígrafo, no estando permitido ingresar ni utilizar dispositivos electrónicos. Al momento de registrar su asistencia al examen el aspirante deberá presentar identificación oficial con fotografía.

TERCERO.- El resultado será publicado el día veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis, por clave alfanumérica del aspirante habilitado, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Consejo de Judicatura Estatal Secretaria del Consejo de Judicatura Estatal y en el portal de internet del Poder Judicial. La decisión del Consejo de Judicatura Estatal será inapelable e inatacable.

CUARTO.- Los aspirantes que no hayan sido aceptados para continuar en el proceso, podrán solicitar por escrito a la Secretaría del Consejo de la Judicatura, la devolución de los documentos presentados para su registro en un plazo no mayor a tres meses, contado a partir de la publicación del resultado, en la inteligencia de que los documentos que no sean solicitados en ese lapso serán destruidos.

QUINTO.- Aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de la Judicatura Estatal presentes. Publíquese el presente acuerdo el veintiuno de octubre del año en curso, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, de la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: www.poderjudicialags.gob.mx.



PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

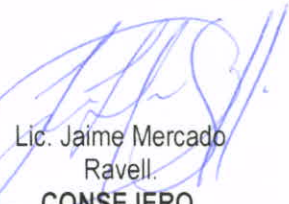
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Aguascalientes, Ags., a 19 de octubre de 2016.
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.



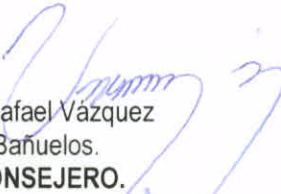
Lic. Enrique Alejandro Rangel
Jiménez.
CONSEJERO.



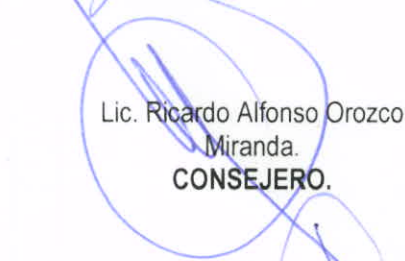
Lic. Juan Manuel Ponce Sánchez.
PRESIDENTE.



Lic. Jaime Mercado
Ravell.
CONSEJERO.




Lic. Rafael Vázquez
Bañuelos.
CONSEJERO.



Lic. Ricardo Alfonso Orozco
Miranda.
CONSEJERO.



Lic. Alfredo Villalobos
García.
SECRETARIO



Lic. Mauro René Martínez
de Luna.
CONSEJERO.



PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES